



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número: DI-2017-9621-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 30 de Agosto de 2017

Referencia: 1-47-9714-17-1

VISTO las Disposiciones ANMAT Nros. 2590/14, 6496/14, 1874/15, 8140/15, 8418/16, 12146/16, 1465/17 y el Expediente N° 1-47-9714-17-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición ANMAT N° 2590/14 y sus complementarias se aprobó la nómina de funcionarios pertenecientes a esta Administración Nacional habilitados para suscribir la documentación de comercio exterior a ser presentada ante la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS - DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.

Que por razones operativas y de organización administrativa, la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riegos del Instituto Nacional de Medicamentos y la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria proponen incorporar a la nómina de funcionarios habilitados para suscribir la documentación de comercio exterior a presentarse ante la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS - DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS a los agentes enumerados en el Anexo DI-2017-18432038-APN-DAREGYA#ANMAT de la presente disposición.

Que la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riego, la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y

TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. - Incorporase a la nómina de funcionarios habilitados para suscribir la documentación de comercio exterior a ser presentada ante la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS – DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS, a los agentes enumerados en el Anexo DI-2017-18432038-APN-DAREGYA#ANMAT que forma parte de la presente disposición y en el que constan las rúbricas de cada uno de ellos.

ARTÍCULO 2º. -Notifíquese la presente disposición a la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS –DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS con entrega del Anexo DI-2017-18432038-APN-DAREGYA#ANMAT en el que constan las rúbricas de los funcionarios mencionadas en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º. -Regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-9714-17-1

Digitally signed by CHIALE Carlos Alberto
Date: 2017.08.30 14:50:26 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Alberto Chiale
Administrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

"2017- Año de las Energías Renovables"

ANEXO

Nómina de funcionarios de la DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS y de la DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y REGULACIÓN PUBLICITARIA de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA habilitados para suscribir la documentación de comercio exterior a ser presentada ante la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS - DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.

Lara Soledad Gómez

DNI: 34.230.096

Legajo: 116.351

Karina Elizabeth Gatica

DNI: 21.390.062

Legajo: 116.606

EXPEDIENTE N° 1-47-9714-17-1

3 DI-2017-18432038-APN-DAREGYA#ANMAT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo Disposición

Número: DI-2017-18432038-APN-DAREGYA#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 29 de Agosto de 2017

Referencia: Expte. N° 1-47-9714-17-1 anexo firmas comercio exterior

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.08.29 13:28:42 -03'00'

María Laura Do Carmo
Jefe II
Dirección de Asuntos Regulatorios y Administración
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.08.29 13:28:42 -03'00'